

Madrid, 1 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Iberoamérica**”) pone en conocimiento el siguiente,

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Mondo TV Iberoamérica en su reunión celebrada el pasado 28 de septiembre de 2018, en base a las solicitudes de conversión recibidas y una vez verificado que cumplen los requisitos para poder ejecutarse, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º. Ejecución de los aumentos de capital para dar cobertura a las solicitudes de conversión de 34 obligaciones convertibles.
- 2º. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 3º. Solicitud de la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Como consecuencia de lo anterior, se aumenta el capital social en 34.626,60 euros, mediante la creación de 692.532 acciones de 0,05 euros de valor nominal, asignadas por suscripción a ATLAS SPECIAL OPPORTUNITIES LLC. Las acciones se emiten con una prima de emisión total de 305.373,40 euros. El nuevo capital social queda fijado en 534.626,60 euros.

Con la ejecución de estas ampliaciones de capital la deuda de la Sociedad se reduce en 340.000 euros y ATLAS SPECIAL OPPORTUNITIES LLC recibe acciones representativas del 6,5% en el capital social de Mondo TV Iberoamérica.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. María Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.